



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado (en adelante la **SEDRAE**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-20-18**, para la **Adquisición de equipo de corte para maquinaria pesada**, requerido por la **SEDRAE** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
2 JJEMSSA, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-20-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente C.P. Sergio León Jazzo, Encargado del Despacho de la Dirección General Administrativa, y por el parte del área técnica el Ing. Arnulfo Federico Vargas Gómez, Director General de Servicios al Productor, ambos de la **SEDRAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

33

gj6



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.	JJEMSSA S. DE R.L. DE C.V.
1	220	Pieza	TORNILLO PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 5J-4773, MARCA ITR O SIMILAR.	\$10.47	\$17.00
2	220	Pieza	TUERCA PARA TORNILLO DE CUCHILLA DE MAQUINA CATERPILLAR, NUMERO DE PARTE 2J-3506, MARCA ITR O SIMILAR.	\$4.69	\$7.00
3	12	Pieza	PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NÚMERO DE PARTE 6Y-0309, MARCA ITR O SIMILAR.	\$345.12	\$415.00
4	9	Pieza	PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE UN TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M; NÚMERO DE PARTE 9J-6583, MARCA ITR O SIMILAR.	\$19.31	\$30.00
5	9	Pieza	SEGURO PARA PERNO DE RIPPER PARA MÁQUINA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 6Y-9459, MARCA ITR O SIMILAR.	\$18.23	\$24.00
6	2	Pieza	CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR; MODELO D6N; NÚMERO DE PARTE 3G-4282, MARCA BLACK CAT O ESCO.	\$1,877.20	\$2,707.00
7	2	Pieza	GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N; NÚMERO DE PARTE 8E-9378, MARCA BLACK CAT O ESCO.	\$938.60	\$1,235.00
8	2	Pieza	GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N; NÚMERO DE PARTE 8E-9379, MARCA BLACK CAT O ESCO.	\$938.60	\$1,235.00
9	111	Pieza	PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N y D6T; NÚMERO DE PARTE 6Y-0359, MARCA ITR O SIMILAR.	\$740.05	\$1,150.00
10	9	Pieza	PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE TRACTORES CATERPILLAR MODELOS D6N y D6T; NÚMERO DE PARTE 8E-6358, MARCA ITR O SIMILAR.	\$17.87	\$27.00
11	9	Pieza	SEGURO PARA PERNO DE RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 8E-6359, MARCA ITR O SIMILAR.	\$12.64	\$24.00
12	14	Pieza	CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T; NÚMERO DE PARTE 9W-1878, MARCA BLACK CAT O ESCO.	\$1,714.75	\$2,875.00
13	30	Pieza	GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T; NÚMERO DE PARTE 9W-1875, MARCA BLACK CAT O ESCO.	\$1,841.10	\$2,015.00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

14	30	Pieza	GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T; NÚMERO DE PARTE 9W-1876, MARCA BLACK CAT O ESCO.	\$1,841.10	\$2,015.00
15	4	Pieza	CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K; NÚMERO DE PARTE 7D-1576, MARCA BLACK CAT O ESCO.	\$2,057.70	\$3,442.00
16	2	Pieza	GAVILAN PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K; NÚMERO DE PARTE 8E-5529, MARCA BLACK CAT, ESCO O CATERPILLAR.	\$631.75	\$615.00
17	16	Pieza	TORNILLO PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 1J-6762, MARCA ITR O SIMILAR.	\$12.09	\$21.00
18	6	Pieza	PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 1U-3202, MARCA BLACK CAT O OTR.	\$74.00	\$105.00
19	6	Pieza	PERNO PARA PUNTA DE MÁQUINA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 9W-7112, MARCA ITR O SIMILAR.	\$8.66	\$20.00
20	6	Pieza	SEGURO PARA PERNO DE LA PUNTA PARA MÁQUINA CATERPILLAR NÚMERO DE PARTE 8E-6209, MARCA ITR O SIMILAR.	\$9.20	\$21.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$242,454.84 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **192/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 8 y 9 e incumple en los numeral 4 y 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

**En el numeral 4:** Se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito omitiendo anexar la Opinión emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, porque esta convocante no tiene la certeza de que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal y como se requiere en el referido punto. Por el incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta se descalifica al proveedor analizado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción V del Manual, y en relación a lo señalado por el apartado IV inciso a) numeral 1., de la convocatoria.

**En el numeral 7:** Se solicita "**Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta copia certificada en original y copia simple del representante legal, no así del facultado en la carta poder simple, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su proposición**, en virtud de que la identificación del representante legal si se encuentra como se solicitó en la convocatoria ya que es la persona que suscribe la documentación que integra la proposición, por consiguiente el facultado no contrae ningún compromiso con la convocante y ente requirente respecto a la documentación presentada.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JJEMSSA, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- El ente requirente no tiene los elementos necesarios para realizar el análisis, ya que el proveedor omite presentar propuesta técnica en la cual debe especificar las características de los bienes, los cuales deben cumplir mínimo con la descripción de lo solicitado en la convocatoria y la propuesta económica presentada por el proveedor analizado le falta descripción de acuerdo con lo especificado en el apartado IX, inciso a) de la convocatoria en cada una de las 20 partidas. Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que no se tienen los elementos necesarios para realizar el análisis técnico de lo ofertado, por lo que se desecha la proposición del proveedor JJEMSA, S. DE R.L. DE C.V. de



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$326,563.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del **presupuesto autorizado** en la partida número 16, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20**, lo anterior conforme a la requisición número **192/2018**. Así mismo la propuesta no contiene la firma autógrafo del representante legal. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que no garantiza ni se compromete con lo establecido en el documento presentado. Por lo que se desecha su propuesta conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con el documento solicitados en el apartado II, inciso a), **numeral 6**, e **incumple en los numerales 3, 4, 5, 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.", y el proveedor presenta la opinión del SAT sin presentar el escrito, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación de dicho documento es saber que el proveedor está vigente en el pago de sus impuestos ante el SAT.

En el **numeral 7**: se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación de dicho documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento. Respecto a la identificación del facultado, las facciones corresponden a las facciones de la persona que se encuentra presente en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el **numeral 3** se solicita "Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la Convocatoria. (llenar formato), al final del anexo se señala

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

**Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")**

**Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)**

El proveedor analizado presenta la carta, firmada por el facultado, debiendo estar firmado por el representante legal, como se señala en el apartado II, inciso a) numeral 3 de la convocatoria. Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta al no estar firmado por la persona que cuenta con las facultades para comprometerse con lo establecido en el documento presentado.

En el **numeral 5** se solicita: "Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la Convocatoria.

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación., final del anexo se señala:

ATENTAMENTE

Firma

**Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")**

**Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa),**

El proveedor analizado presenta el documento firmado por el facultado, debiendo estar firmado por el representante legal, como se señala en el apartado II, inciso a) numeral 3 de la convocatoria. Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta al no estar firmado por la persona que cuenta con las facultades para comprometerse con lo establecido en el documento presentado.

En el **numeral 8**: se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento, de acuerdo al **Anexo H** de la convocatoria.

*Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.*”, y el proveedor analizado omite presentar la relación de sus tres principales clientes, de igual manera tampoco presenta los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito afecta la solvencia de su proposición, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

**En el numeral 9:** se solicita “Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J.

*En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.*”, y el proveedor analizado presenta el escrito firmado por el facultado debiendo ser firmado por el representante legal, así mismo omite la presentación de la opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. ”, por lo que estas omisiones afectan la solvencia de su propuesta porque la convocante no tiene la certeza de que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, tal y como se requiere en el referido numeral.

**Por los incumplimientos** anteriormente mencionados que afectan la solvencia de su propuesta, se desecha la proposición del proveedor analizado conforme a lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDRAE** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
4. Que la proposición de los proveedores **REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V. y JJEMSSA, S. DE R.L. DE C.V.** resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se declara desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-20-18**, para la **Adquisición de equipo de corte para maquinaria pesada**, requerido por la **SEDRAE**, por no haber proposiciones solventes.

**SEGUNDO:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento,

*En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.*



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA  
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:57 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. Sergio León Jazzo,**  
Encargado del despacho de la  
Dirección General Administrativa de la  
Secretaría de Desarrollo Rural y  
Agroempresarial del Estado.



No asiste representante

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:**

**C. Jorge Luis Jiménez Muñoz**  
Representante de la Empresa  
Refacciones e Implementos Heredia Salazar, S.A. de C.V.

**FIN DEL ACTA**

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-20-18**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA**  
**REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE**

**Nombre de la Empresa: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	220	PIEZA	TORNILLO PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; NUMERO DE PARTE 5J-4773 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	TORNILLO ARAZO DE $\frac{3}{4}$ DIAMETRO POR 2 $\frac{1}{2}$ PULGADAS DE LARGO GRADO 8 NO. DE PARTE 5J-47743 PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE	
2	220	PIEZA	TUERCA PARA TORNILLO DE CUCHILLA DE MAQUINA CATERPILLAR NUMERO DE PARTE 2J-3506 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	TUERCA DE $\frac{3}{4}$ DIAMETRO GRADO 8 NUMERO DE PARTE 2J-3506, PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE	
3	12	PIEZA	PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 6Y-0309 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 6Y-0309 J 300, GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE	
4	9	PIEZA	PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE UN TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 9J-6583 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	PERNO PARA PUNTA DE RIPPER PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 9J-6583, GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE	

J

B

S

5	9	PIEZA	SEGURO PARA PERTO DE RIPPER PARA MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 6Y-9459 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	SEGURO/RETIEN PARA PERTO DE RIPPER PARA BULLDOZER CATERPILLAR NUM. DE PARTE 6Y-9459, GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE
6	2	PIEZA	CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 3G-4282 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	CUCHILLA DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 3G-4282 GARANTIA 12 MESES	BLAK CAT	SI CUMPLE
7	2	PIEZA	GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9378 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	GAVILAN IZQUIERDO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9378 GARANTIA 12 MESES	BLAK CAT	SI CUMPLE
8	2	PIEZA	GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9379 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	GAVILAN DERECHO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9379 GARANTIA 12 MESES	BLAK CAT	SI CUMPLE
9	111	PIEZA	PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N Y D6T. NUM. DE PARTE 6Y-0359 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	PUNTA PARA RIPPER DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N Y D6T. NUM. DE PARTE 6Y-0359 GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE
10	9	PIEZA	PERTO PARA PUNTA DE RIPPER DE TRACTORES CATERPILLAR D6N Y D6T. NUM. DE PARTE 8E-6358 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	PERTO PARA PUNTA DE RIPPER DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELOS D6N y D6T. NUM. DE PARTE 8E-6358 GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE
11	9	PIEZA	SEGURO PARA PERTO DE RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR NUM DE PARTE 8E-6359 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	SEGURO PARA PERTO DE RIPPER DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELOS D6N y D6T, NUM. DE PARTE 8E-6359 GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE

3

2

J

12	14	PIEZA	CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1878 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	CUCHILLA DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1878 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT	SI CUMPLE
13	30	PIEZA	GAVILANIZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1875 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	GAVILANIZQUIERDO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1875 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT	SI CUMPLE
14	30	PIEZA	GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1876 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	GAVILAN DERECHO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1876 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT	SI CUMPLE
15	4	PIEZA	CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 7D-1576 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	CUCHILLA DE ACERO AL BORO CONTRATAMIENTO TERMICO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 7D-1576 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT	SI CUMPLE
16	2	PIEZA	GAVILAN PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 8E-5529 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	GAVILAN DE ACERO AL BORO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 8E-5529 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT	SI CUMPLE
17	16	PIEZA	TORNILLO PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1J-6762 GARANTIA 12 MESES	ITR O SIMILAR	TORNILLO PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1J-6762 GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE
18	6	PIEZA	PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1U-3202 GARANTIA 12 MESES	BLACK CAT O ESCO	PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1U-3202 GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE

1

3

2

19	6	PIEZA	PERNO PARA PUNTA DE MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 9W-7112 GARANTIA 12 MESES	ITRO SIMILAR	PERNO MOTONIVELADORA MODELO 120-K, NUM. DE PARTE 9W-7112 GARANTIA 12 MESES	PERNA PARA PUNTA DE CATERPILLAR MODELO 120-K, NUM. DE PARTE 9W-7112 GARANTIA 12 MESES	ITR	SI CUMPLE
20	6	PIEZA	SEGURO PARA PUNTA PARA MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 8E-6209 GARANTIA 12 MESES	ITRO SIMILAR	SEGURO PARA PUNTA DE LA PUNTA DE MOTONIVELADORA MODELO 120-K, NUM. DE PARTE 8E-6209 GARANTIA 12 MESES	CATERPILLAR	ITR	SI CUMPLE

**Nombre de la Empresa: JJEMSSA, S. DE R.L. DE C.V.**

El ente requirente no tiene los elementos necesarios para realizar el análisis técnico, ya que éste proveedor omite presentar propuesta técnica donde debe especificar las características de los bienes, las cuales deben cumplir mínimo con la descripción de lo solicitado en la convocatoria en el apartado IX, inciso a). La propuesta económica presentada por el proveedor analizado le falta descripción de acuerdo con la convocatoria en cada una de las 20 partidas. Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que no se tienen los elementos necesarios para realizar el análisis técnico de lo ofertado,

**ENTE REQUIRENTE:**

NOMBRE: C.P. Sergio León Jazzo

CARGO: Encargado de despacho de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

**AREA TÉCNICA**

NOMBRE: Ing. Arnulfo Federico Vargas Gómez

CARGO: Director General de Servicios al Productor de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

3

3